

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen a la Secretaría General de Acuerdos, para las **finalidades** siguientes:

- a) Trámite y resolución de los procedimientos especiales sancionadores competencia de la Sala Regional Especializada (SRE).
- b) Notificación de acuerdos, resoluciones y sentencias de la SRE.
- c) Publicidad de la actividad jurisdiccional de la SE en medios electrónicos.
- d) Trámite de los recursos en contra de los PES.
- e) Información estadística de la actividad jurisdiccional.
- f) Atender y desahogar solicitudes de información.
- g) Requerimientos de autoridades.
- h) Publicidad de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- i) En su caso, creación de la cuenta institucional en el Sistema del Juicio en Línea en Materia Electoral.

Para las mismas no se requiere el consentimiento del titular.

Adicionalmente, los datos proporcionados para efectos del inciso i), en caso de que usted así lo refiera, serán utilizados para hacerle llegar notificaciones electrónicas de jurisprudencias y tesis, para lo cual se le solicitará su consentimiento expreso.

Los datos personales que se recaben son susceptibles de **transferencia** a la autoridad u órgano partidista señalado como responsable del acto o resolución impugnado, para el ejercicio de facultades propias del cumplimiento de sentencias, así como aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Es importante mencionar que para dichas transferencias no se requerirá del consentimiento del titular de los datos personales de conformidad con lo establecido en el artículo de las excepciones previstas en las fracciones I, II y III del artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Es importante señalar que no se dará tratamiento a estos datos para finalidades distintas a las señaladas en este Aviso de Privacidad.

Podrá **oponerse al tratamiento** de sus datos personales presentando una solicitud de ejercicio de derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia del TEPJF ubicada en calle Avena No.513, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México; o en los Módulos de Transparencia ubicados en:

- Sala Superior: Carlota Armero No. 5000, Colonia CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Ciudad de México: Boulevard Adolfo López Mateos No. 1926 Colonia Tlacopac, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01049, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Especializada: Pablo de la llave No. 110 Colonia Bosques de Tetlameya, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04730, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

- Sala Regional Guadalajara: José María Morelos No. 2367, Colonia Arcos Vallarta, C.P. 44130, Municipio de Guadalajara, Jalisco, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Monterrey: Loma Redonda Núm. 1597, Colonia Loma Larga, Municipio de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64710, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Toluca: Av. Morelos Poniente 1610-A, Colonia San Bernardino, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Xalapa: Rafael Sánchez Altamirano No. 15, Fraccionamiento Valle Rubí Colonia Jardines de las Ánimas, Municipio de Xalapa, Veracruz, C.P. 91190, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Así como, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o enviando su solicitud al correo electrónico: [unidad.transparencia@te.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@te.gob.mx).

Si tiene alguna **duda sobre el procedimiento para ejercer sus derechos ARCO**, puede acudir a la Unidad de Transparencia, a los Módulos de Transparencia del TEPJF, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 55-57-28-23-00 en las extensiones 2733 o 2931 en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Finalmente, se hace de su conocimiento que podrá conocer nuestro **aviso de privacidad integral** en: **1)** el micrositio en Internet “Estrados electrónicos” en: <https://www.te.gob.mx/estrados/>; **2)** de manera presencial en las instalaciones del TEPJF en los Estrados de cada una de las Salas que integran este órgano jurisdiccional, **3)** el micrositio en Internet del Sistema del Juicio en Línea en Materia Electoral (Juicio en Línea) en: <https://www.te.gob.mx/JuicioEnLinea/>; y **4)** a través de la página de internet [https://www.te.gob.mx/transparencia/front/Avisos\\_privacidad](https://www.te.gob.mx/transparencia/front/Avisos_privacidad).

Fecha de actualización: 01 de julio de 2022.